

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO

ALMERÍA Año XVII Núm. 5.439 Segunda Época Domingo 22 de Marzo de 1925 Oficinas y Talleres, Eduardo Pérez, 6 Pagos anticipados Apartado de Correos núm. 26

HOJA DEL DIA

La enfermedad continúa

No queremos hablar en el tono profético en que lo hacen muchos colegas, diciendo de por sí todo lo que va a ocurrir, quienes van a ocupar el poder, en que circunstancias van a gobernar y cuanto va a durar su gobierno.

Sabemos que el papel de profeta, si no se tiene la inspiración de Dios, y nos parece que no la tiene ninguno de los que en la actualidad se han apoderado de ese papel, es uno de los más desairados y más expuestos a fracasos.

Pero si no nos atrevemos a profetizar no podemos menos de manifestar que el porvenir nos inspira poquísimas esperanzas.

Sin que haya surgido nada, absolutamente nada y que nos perdonen los que crean lo contrario — que dé indicios de nuestro arrepentimiento y de nuestra curación, hemos dado en afirmar con rara unanimidad, no sabemos por qué, en que es preciso que el médico nos abandone y que dejemos el tratamiento.

Pero dónde están los síntomas que acrediten la certeza de nuestra salud? El orden de que disfrutamos, la justicia que se nos administra, están ciertamente arraigados u obedecen temporalmente a la acción terapéutica de los medicamentos que se nos están aplicando? Evidentemente es esto último y nada más que esto último. No nos hagamos ilusiones.

Los periódicos respiran morigeración y orden, los tribunales aplican las leyes y cumplen las sentencias, los conflictos del trabajo no presentan caracteres peligrosos y revolucionarios, las vías públicas parecen tranquilas; pero debajo de esa morigeración y de ese orden y de esa disciplina, late, lo mismo que antes, la revolución y la rebeldía. El tumor tiene todavía el mismo aspecto que hace dos años. El pus pugna por salir fuera, y si no sale, es únicamente porque los parches y las compresas le impiden desahogarse. A las cuarenta y ocho horas, que decimos a las cuarenta y ocho horas? a las cincuenta y cuatro horas de levantarse a los periódicos la censura, se producirían todos, lo mismo que se producen hace veinte meses. Los hombres que desean volver al poder, y no han salido otros que dignan otra cosa, emplean todavía los mismos carcomidos tópicos de libertad, democracia y supremacía del poder civil que empleaban hace veinte meses, y si el poder cayera en sus manos volverían el sufragio universal y el jurado y las concomitancias del poder con los revolucionarios a corromper la gobernación del Estado y la justicia y la autoridad. No han salido los hombres nuevos que necesitamos y que esperábamos; ni se han remozado ni corregido los viejos. Mientras el médico siga a la cabecera del enfermo y mientras esté el organismo bajo la actuación de la quinina, la fiebre habrá desaparecido, pero asomará inmediatamente que se prescinda de la medicina, porque los sanos colores de una generación nueva, robusta, viril, con aquella virilidad que tanto se encareció en el manifiesto que siguió al acto del 13 de Septiembre no han aparecido todavía, y la sangre de nuestro organismo sigue infectada por las mismas bacterias que antes del Directorio.

Esto es desconsolador, pero es exacto.

Por eso el médico que vino con la decisión de acompañarnos durante noventa días y abandonarnos después sigue todavía a nuestra cabecera y Dios quiera, que siga todavía mucho tiempo porque sentimos tan debilitado nuestro organismo que no nos atrevemos a prescindir de él, ni nos atrevemos a pensar todavía en los días de salud que vemos, por desgracia, muy lejanos.

Y no nos extraña por otra parte, porque un mal que se ha incubado durante más de cincuenta años no puede desaparecer en diez y ocho meses.

FERNANDO.

FOR TELEFONO

La visita del ministro francés Mr. Godar

Madrid, 21.—12-noche. El ministro del Trabajo francés,

Mr. Godar ha visitado esta mañana el Instituto de Previsión. Le acompañaron varias personalidades españolas y extranjeras, de las que se han reunido en Madrid con motivo de las sesiones celebradas por la Liga contra el Cáncer.

El ministro francés visitó las distintas dependencias del Instituto y declaró que es la encarnación progresiva de la obra de previsión social que realizan otros Estados.

Al mediodía se celebró en Palacio un almuerzo en honor de Mr. Godar. Asistieron al acto los Reyes, el Embajador de Francia, varios médicos, elementos palatinos, el Ayudante de S. M. señor Obregón y otras personalidades.

En la Catedral

Hay, Domingo IV de Cuaresma, se celebrará después de Tercia solemnemente a las 9 y media, la Misa canta a la vez con Diáconos, predicando en ella el provincial de los Padres Deminices, M. R. P. Fray Pauline Alvarez.

FOR TELEFONO

LA "GACETA"

Madrid, 21.—12-noche. Hoy inserta la «Gaceta» los siguientes decretos:

El referente al Estatuto provincial. Declarando que el cargo de arquitecto del Catastro de la riqueza urbana y de los servicios de Hacienda es incompatible con el de arquitecto municipal o cualquiera otro del Estado, de la provincia o del municipio.

FOR TELEFONO

Las mañanas en Palacio

Despachó regio Madrid, 21.—4 tarde. El general Rodríguez Pedré despachó esta mañana con el Rey, a quien sometió varios decretos.

FOR TELEFONO

El Nuncio en Palacio

El Nuncio Apostólico estuvo hoy en el Regio alcazar, acompañado del conde del Vello.

El monumento a Cervantes

Don Alfonso recibió en audiencia al ex ministro señor López Muñoz, que fue hablarle del monumento a Cervantes en el pueblo del Toboso.

FOR TELEFONO

Elogios al Estatuto provincial

Madrid 21.—4 tarde. Elogia en su editorial de hoy el Estatuto provincial, que dice responde a un criterio doctrinal, sin que se traduzcan en él anhelos de parcialidad, ni ansias de particular dominio.

Añade que no se trata de una reforma contra nadie, sino planeada y estudiada con la vista fija en el bien de todos y en el saneamiento del régimen local.

FOR TELEFONO

"El Debate"

Aplaude la reforma principalmente porque es la continuación del Estatuto municipal con idéntico espíritu y tendencia de autonomía y descentralización.

Es un acierto —añade— y una de las partidas más valiosas que puede apuntarse en su haber el Directorio.

FOR TELEFONO

"ABC"

Reconoce que se inspira el Estatuto provincial en un principio radical de autonomía.

Agrega que ahora va a funcionar la provincia como quieren los municipios.

Alude, como detalle curioso, a la cédula de solteros y viudos que cree será motivo más que de ingresos de chistes.

FOR TELEFONO

"El Imparcial"

Aplaude con gran calor la medida de disolver la Mancomunidad catalana, que producirá óptimos frutos en el porvenir, pues acabará con los manejos solapados de los enemigos de la unidad de la Patria.

POR TELEFONO

La supresión de la Mancomunidad Catalana

Madrid, 21.—4 tarde. Hablando el Capitán general de Cataluña, general Barrera, de la derogación que se hace del decreto que creó la Mancomunidad Catalana, ha dicho que lo juzga acertado y cree que causará en Cataluña impresión excelente.

Añade que no hiere ningún sentimiento y en cambio se suprime un organismo cuya gestión no ha podido ser más desdichada.

La Mancomunidad —dijo— era un organismo político y como tal se produjo siempre.

Ahora —siguió diciendo— podrán concertarse las diputaciones para fines administrativos, sin que exista el peligro de que se quiera organizar un estado dentro de otro.

CRONICA LOCAL

El día de ayer No se despachó mal el primer día de Primavera. Espléndido y soledad como su antecesor, se desahogó con tanto contento de pasantes y «sterantes» que dicen en la Argentina. Un poco de aire alveo por la tarde y nada más.

Por la mañana celebró sesión la Comisión provincial.

El Colegio oficial de médicos tuvo por la tarde una selecta sesión científica.

De la mañana municipal, una subasta.

Las conversaciones del día giraron sobre el nuevo Estatuto provincial que es el tema de más papitante a actualidad.

Las salas de espectáculos estuvieron por la noche bastante animadas. Supeñendo que es «bustante», sea un adjetivo que satisfaga a ningún empresario.

La nota del día y como no la día la Lotería. ¡Ome premio gordo en Almería! Y en un número caprichoso! Desafortunadamente, Almería está de suerte.

Notas municipales

Don Juan Doucet González y don Rafael Cañadas Andújar han solicitado licencia para realizar obras, respectivamente, en las calles de San Ildefonso y Arquimedes.

El médico decano ha devuelto informe, mada las cuentas de farmacia de Febrero.

Don Miguel García López ha reclamado contra el proyecto de presupuestos para el ejercicio próximo.

Don Francisco Villanueva Real ha solicitado el pago de 3.890 62 pesetas que por alquileres y gratificaciones de casa-cuadra le adeuda el Ayuntamiento.

Don Francisco Basconjana Jiménez ha solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida por el arrendamiento de los impuestos sobre ahóndiga y mercedes.

Bajo la presidencia del señor Pérez Curdero, por ausencia del alcalde, señor González Egea, se celebró ayer mañana, a las doce, en el salón de actos del Ayuntamiento, la subasta de las obras de adoquinado de la Puerta de Purchena, hasta el Perche del Herrador.

Se adjudicó el único licitador, don Joaquín Oliver Miras, en 16.382 23 pesetas.

Pagos en Hacienda

Para mañana se ha señalado el pago de los libramientos expedidos a favor de los señores siguientes:

Don Juan Compañi Jiménez, don Juan Durich, don Adolfo Ródenas, don Pedro García Caparros, Administrador de Cereales y don Gabriel López Ruiz.

Los que viajan

Ha venido de Tarque el abogado don Antonio Cárdenas León.

—El maestro nacional don Mariano Alvarez Alvarez ha llegado de Vé ez Blanco.

—Procedente de Murcia ha llegado a nuestra capital el comandante de Ingenieros don Tomás Merenc.

—Ha venido de Dallas el médico don David Garcia.

—Llegó de Vera el ayudante facultativo de minas don Ramón López Orozco.

—El médico don José T. Motes Figueras y el abogado don Juan P. Pérez Motos han llegado de Lerca.

—De Madrid ha regresado el abogado don Giliés de Haro.

El reemplazo de 1925

La Junta de Revisión y Clasificación ha hecho ya el señalamiento de días a los pueblos para la comparecencia de mozos del actual reemplazo y revisiones.

Lo publicará enseguida el «Boletín Oficial».

Oportunamente lo daremos a conocer.

De Sanidad

Esta tarde celebrará su sesión mensual la Comisión permanente de la Junta provincial de Sanidad.

Deportiva

Reina interés por conocer el resultado del partido que han de jugar esta tarde el «Almería F. C.» y la selección de sociedades no federadas.

Tendrá lugar el partido a las tres en el campo del Almería F. C.

Registro civil

En el Registro civil se hicieron ayer las siguientes inscripciones:

Districto de San Sebastián. Nacimiento: Joaquín Belmonte Manrubia, Miguel Pérez Ramon, Antonio Hernández Viejo y María Daza Rosas.

Defunciones: Gerónimo Santiago Fernández y Rosa Cortés.

Matrimonios: Antonio Pardo Artero con María Ramírez Rodríguez; y José Muñoz Cirera con Sebastiana Carretero Bano.

Districto de la Audiencia. Nacimiento: Carmen Almansa Montoya, Aniceto Rodríguez Pérez y Juan Osorio Barro.

Defunciones: Pascuala Rabie Rodríguez y María Hernández López.

Matrimonios: Francisco Flores Vicente con Francisco Jiménez Díaz; Antonio Hernández Martín con Josefita Guiseric.

Lotería Nacional

El tercer premio en Almería

La suerte que ahora le ha dado por acariciar a Almería, nos obsequió ayer con un premio; es decir obsequió con el tercero de la jugada del 21 a los poseedores del número 3 entre los que se distribuyen 30.000 pesetas.

Este fue expendido en la Administración n.º 2 que se halla a cargo de la señora doña Concepción Giménez.

Tres de los décimos del billete premiado fueron adquiridos por don Ricardo Orta y otro por un industrial.

Sabemos que los restantes están muy repartidos entre personas de modesta posición.

Anoche se desconocían el paradero de cuatro décimos.

También fueron vendidos en nuestra capital varios números de cada centena, entre ellos, el 6.

Apremios de espacio nos impiden extender estas notas relativas al sorteo de ayer.

El presente número de «LA INDEPENDENCIA» consta de seis páginas.

PRIMER ANIVERSARIO
Rogad a Dios en Caridad por el alma de la señora
Doña Godor Reyes Martínez
que falleció en esta Ciudad el día 24 de Marzo de 1924, después de recibir los Santos Sacramentos.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren en la Iglesia del Sagrario el día 24, siendo la Mayor a las diez y las que se digan en igual día en la Iglesia del Sagrado Corazón de Melilla, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Sus padres y demás familia suplican a sus amigos la asistencia a estos actos, por lo que les quedarán reconocidos.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

POR TELEFONO

Entierro del Arzobispo de Santiago

Madrid, 21.—4 tarde. Comunican de Santiago que por la Capilla ardiente de Palacio, donde se halla expuesto el cadáver del Arzobispo, ha desfilado todo el vecindario.

Al cadáver se le tributarán los honores militares de ordenanza.

Llegaron los Prelados sufragáneos de Tuy, Lugo y Orense, los cuales oficiarán en los funerales.

Hoy es esperado el Capitán General de la región, que presidirá el duelo en nombre del Monarca.

Madrid, 21.—12-noche.

Noticias posteriores dan cuenta de haberse verificado solemnemente el entierro del doctor Lago González.

En nombre del Rey presidió el duelo el Capitán general de la región.

También figuraban en la presidencia el Rector de la Universidad, el secretario del Gobierno civil de Coruña y otras personalidades.

En la comitiva fúnebre figuraban el Ayuntamiento en Corporación, el Claustro Universitario, los alcaldes de La Coruña, Vigo y de varios pueblos de la provincia, representaciones de la región, el Cabildo Catedral, los obispos de Orense, Tuy, Plasencia y el pueblo en masa.

Una compañía del regimiento de Zaragoza rindió los honores de ordenanza.

El cadáver recibió sepultura en la Catedral, en la cripta situada delante del Altar Mayor.

De la Diputación

Comisión provincial

Ayer tarde, a la una menos cuarto, se reunió en la Diputación la Comisión provincial.

Presidió al señor Navarro Saavedra y asistieron los señores Romay, Neco y Romero Rivas.

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Apróbase el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

POR TELEFONO

Bajo el régimen del Directorio

Una conferencia de Aunós

Madrid 21-12 noche. El lunes dará una conferencia en el Círculo Mercantil el subsecretario del Trabajo, señor Annós.

Despacho y visitas

Con el general Magaz despacharon los subsecretarios de Estado, Gobernación, Marina e Instrucción pública.

Luego le visitó el presidente de la Mancomunidad, don Alfonso Sola.

Una nota de Estella sobre el Estatuto provincial

En la Presidencia facilitaron una nota del marqués de Estella.

En ella dice que se cree obligado a explicar a la opinión, especialmente a la catalana, su fervor por el Estatuto provincial, que pudiera parecer una contradicción de ciertas tendencias que patrocinó hasta hace poco y que consignó en el manifiesto del 13 de Septiembre.

Añade que aunque pensó que el regionalismo histórico pudo afirmar los lazos de la unidad nacional, luego ha visto que descentralizar es igualmente posible con el régimen provincial y ello justifica un cambio de criterio.

Además en el ensayo de regionalismo que se ha hecho en la Mancomunidad Catalana, se ha visto que el sentimiento regional galopaba desenfundadamente hacia el nacionalismo y el separatismo, con la amargura de los catalanes amantes de España y la inquietud de los demás españoles.

Hace constar que en once años de existencia la Mancomunidad ha consumido cuantiosos recursos, siendo su deuda de setenta millones de pesetas.

Espera que los odios y recelos que originen la nueva organización se apagaran; pues las protestas que surjan se impedirán debidamente. Termina diciendo a Dios que esta fecha sea victurosa para España.

Firma regia

Guerra.—Disponiendo que se tributen al cadáver del Arzobispo de Santiago honores de Capitán general.

Nombrando oficial mayor de la subsecretaría de Hacienda a don Manuel Obregón y nombramiento de varios delegados.

Marina e Instrucción.—Ascensos.

En la Presidencia

Al llegar esta tarde a la Presidencia el marqués de Magaz, manifestó a los reporters que carecía de noticias.

Al poco rato marchó a la embajada de Francia para asistir a un té en honor del ministro francés, m. sieur Godar.

Ascensos aprobados

Particularmente se sabe que el pleno del Consejo Supremo aprobó ayer los ascensos de los señores Castro Girona y Núñez de Prado.

Consejo

A las once terminó la reunión del Directorio.

El general Mayandía manifestó a los reporters que había asistido el subsecretario de Hacienda, que dió cuenta de expedientes de trámite.

Se concluyó el estudio sobre la reorganización del cuerpo de Aduanas.

De Africa manifestó que no había noticias de interés.

El Alto Comisario asistió en Tetuán a una comida dada por los cónsules extranjeros en aquella plaza.

Añadió que el expresidente de la Mancomunidad, señor Sala, había regresado a Barcelona.

Interesante conferencia de Calvo Sotelo

En la Academia de Jurisprudencia dió su anunciada conferencia sobre el Estatuto provincial, el director de la Administración local, señor Calvo Sotelo.

Operaron la presidencia el gobernador civil, el alcalde, el presidente de la Academia y varios concejales.

El orador explicó durante hora y media el nuevo régimen provincial. Trató de la idea de la provincia que en la ley de 1882 tenía un triple concepto; organismo de gobierno central, superior al Ayuntamiento y organismo de administración de localidades.

En el Estatuto provincial se su-

primen los dos primeros conceptos, pues la provincia no será organismo central superior al Ayuntamiento; el nuevo régimen concede autonomía y es únicamente un organismo de administración de localidad, igual en calidad al Ayuntamiento.

Sólo difieren de éste en la extensión.

Después explicó el funcionamiento de las Diputaciones y terminó diciendo que el concepto de región debe formarse de abajo arriba, como dispone el Estatuto, sin la intervención del gobierno; pues las provincias que se rigen desde el año 1833 han creado intereses que se hallan muy arraigados en la nación.

Al terminar el señor Calvo Sotelo su conferencia fué muy aplaudido.

MUEBLES FERRER

Señalamiento de días

La revista anual de Clases pasivas

Durante el mes de Abril próximo tendrá lugar la revista de todos los individuos de Clases pasivas.

En los días que se señalan a continuación para cada clase, se presentarán personalmente al Tesorero Contador de Hacienda de esta provincia todos los individuos residentes en la capital que perciban haberes pasivos tanto civiles como militares aportando en el acto de la revista los documentos siguientes:

El que justifique la concesión del haber pasivo.

Cédula personal firmada por el interesado.

Una certificación del Juzgado municipal que justifique su existencia y además el estado civil respecto a las viudas e huérfanos, y al pie de las mismas firmarán los interesados a presencia del señor Tesorero.

Los días que se señalan para la revista en la capital (hora de diez y media a doce y media) son los que siguen:

Días 11, 13 y 14 Abril, Jubilados y civiles.

Días 15, 16, 17 y 18, Militar.

Días 20, 21, 22 y 23, Retirados de Guerra y Marina.

Días 24 y 25, Cruces y Remuneratoria.

Días 27 y 28, todas las Nominas.

Los individuos residentes en la capital que por estar enfermos no pudiesen presentarse a pasar la revista, darán aviso al Tesorero Contador de Hacienda acompañando certificación facultativa.

Los comprendidos en las excepciones podrán pasar la revista de oficio debidamente reintegrados.

Las superiores de los Monasterios de religiosas en que hubiese alguna que disfrute pensión y los Jefes de los establecimientos benéficos y penales en que hubiere perceptores de haberes pasivos darán aviso a la Tesorería de Hacienda para que pueda quedar cumplida la formalidad de revista.

Los que residen en los pueblos de la provincia se presentarán ante los alcaldes, los que autorizarán con las formalidades y en los términos indicados la revista de los individuos que residen en sus respectivas jurisdicciones, presentando éstos la certificación de su existencia o estado, al pie de la cual consignarán dichos alcaldes lo que acredite la exhibición del documento del haber pasivo haciendo constar su fecha, autoridad por quien esté expedido y el haber anual señalado.

Al terminar el mes de Abril los alcaldes remitirán a la Tesorería Contadoría de Hacienda las revistas que hayan autorizado correspondientes a los individuos que tengan consignado su haber en la misma.

POR TELEGRAMA

El Banco Hipotecario

Rebaja al 5 por ciento el tipo de interés

Madrid 21-4 tarde. El Banco Hipotecario ha acordado reducir del seis al cinco y medio por ciento el tipo de interés para los préstamos que haga en lo sucesivo.

Academia de S. Ignacio

La conferencia de hoy

Hoy, domingo, a las siete de la tarde, tendrá lugar en el salón de actos, calle de San Pedro, núm. 3, la conferencia de la Sección de Ierecho, de dicha Academia, a cargo del culto abogado del Estado don Luis Belda y Soriano de Montoya, que tratará de «El contrato de opción».

Las tarjetas de entrada pueden recogerse en la Secretaría de la Congregación, calle de Beloy, 3. No se permitirá la entrada a los menores de diecisiete años.

POR TELEGRAMA

Lotería nacional

Madrid, 21.—En el sorteo verificado hoy, resultaron premiados los números siguientes:

PREMIOS MAYORES

Con 150.000 pesetas

6.419 en Madrid y San Felín

Con 70.000 pesetas

14.841 en Sevilla y Mérida

Con 30.000 pesetas

3 en Madrid y ALMERIA

Con 20.000 pesetas

561 en Aguilar de la Frontera y Madrid.

Con 2.500 pesetas

2006 en Grazelema y Bilbao

4.405 en Madrid

2.923 en Madrid y Carolina

26.336 en Palma

12.562 en Madrid y Bilbao

26.545 en Madrid

32.599 en Tarragona

14.425 en Valencia

23.188 en Barcelona

2.244 en Granada

32.332 en Madrid

7.329 en Barcelona y Jerez

12.488 en Irún

1.315 en Palma

29.830 en Puerto de Santamaría

UNIDAD DECENA Y CENTENA

90 46 32 163 188 233 240 228 259

214 468 384 349 337 361 358 339 323

875 435 459 406 436 407 537 545 530

515 631 657 768 727 854 809 803 802

922 927 925 910 967 959 956

45 02 58 71 47 46 104 170 188

285 276 262 226 287 223 263 342 302

201 349 489 579 505 555 530 528 575

501 616 675 651 606 776 743 757 769

735 725 703 853 900 949 969

06 70 55 179 110 167 147 170 177

133 154 275 223 301 330 305 457 464

412 418 481 517 5 5 590 591 594 528

602 632 614 792 770 742 768 744 803

903 989 997 938 957 914

16 39 54 40 47 197 171 191 161

165 199 277 249 268 348 301 313 344

331 537 566 522 515 569 527 680 758

751 871 885 999 974 954 938 927

90 65 79 84 132 115 275 218 220

249 214 340 363 307 347 302 376 499

406 494 452 546 5 5 570 569 662 609

661 649 700 783 784 768 844 850 891

979 966 917

76 26 97 60 187 180 160 172 196

110 171 199 254 290 265 293 333 207

362 357 465 4 4 485 424 576 566 509

503 599 698 710 758 780 848 832 816

882 967 908 959 929 954

18 10 67 74 182 179 271 269 276

260 284 227 255 344 338 374 423 418

417 563 694 655 663 662 696 644 602

729 700 749 762 825 818 894 897 840

855 979 984 922 906

17 04 46 81 133 154 197 146 118

103 215 240 239 339 477 457 422 462

536 527 583 643 778 723 844 833 906

953 922 943 964

60 33 13 167 125 159 105 119 245

287 242 250 238 289 270 278 345 322

3 56 432 484 412 402 499 428 556 674

671 612 643 641 672 603 784 776 813

885 864 952 869 913

26 39 104 117 182 393 200 344 349

367 305 345 381 445 424 466 548 676

583 654 625 707 725 744 7 4 867 854

885 892 984 981 955 910 922

009 091 128 142 176 145 105 293 242

219 222 370 360 378 324 438 430 429

436 575 596 619 602 671 637 635 696

736 764 769 802 872 837 856 809 931

921

54 27 86 68 84 85 31 40 107

130 114 110 270 296 280 212 114 3 6

331 364 463 408 405 581 505 665 640

694 627 788 756 876 895 857 813 866

942 923 927

27 24 32 95 86 178 181 169 168

286 299 221 231 234 229 363 310 445

402 402 451 554 527 528 537 671 646

682 640 615 678 737 710 758 701 800

877 868 842 856 946 959 953 994

38 20 45 80 68 58 125 133 165

221 260 347 337 339 489 468 433 572

544 698 611 733 769 782 723 997 982

949 999 978 937 927

30 39 74 72 06 115 120 285 221

289 388 313 343 346 329 460 310 435

491 410 518 628 621 646 787 732 705

820 809 838 816 915 836

84 88 25 70 65 112 184 101 154

147 144 199 207 278 215 240 343 314

300 311 354 370 310 447 425 482 466

479 408 412 422 533 510 543 561 530

647 674 747 708 718 739 710 732 791

894 918 989 906 929 916 985 980

01 89 27 04 136 182 127 112 232

281 207 245 287 311 336 336 422 582

586 513 559 665 649 607 734 731 711

772 747 842 841 884 813 879 929 989

961 982 911

69 82 19 65 167 195 122 285 230

247 203 244 335 365 348 323 329 305

317 405 469 444 493 429 426 559 523

POR TELEFONO

Auxilios denegados

Madrid 21-4 tarde. El Comité Ejecutivo del Consejo de Economía Nacional ha acordado, por diez votos contra cuatro, desear el proyecto de auxilios a la industria textil.

El vizconde de Cussó, representante del Fomento del Trabajo de Barcelona, pidió el nombramiento de otra ponencia para que realice nueva gestión respecto al particular. Se acordó así.

Tribunales para niños

El de Madrid se inaugurará en Mayo

El magistrado del Supremo señor Trillo y el presidente de la Asociación Matritense de Caridad, señor García Molina, conferenciaron con el general Vallespina acerca de la constitución en Madrid, que ya parece ultimada, del Tribunal para niños.

Este organismo, que se inaugurará en mayo, tendrá su domicilio en el Palacio de Justicia, donde al efecto se ha reservado un departamento. La Junta de Protección a la Infancia subvendrá a los gastos de la instalación con la suma de 50.000 pesetas.

En el mes de mayo se inaugurará también el Reformatorio para niños en Carabanchel con capacidad para 100 plazas. El Estado ha consignado para este establecimiento la cantidad de 100.000 pesetas.

El tribunal para niños estará constituido así: presidente, D. Francisco García Molina; vocales, doña Julia Pignero; secretaria del Consejo Superior de Protección a la Infancia, doña Mercedes de Castro; secretario, señores Boler, Labera y doctor Mariscal; juez suplente, señor Grola del Pozo, y secretario, don Ceferino Martín.

El general Magaz despacharon los subsecretarios de Estado, Gobernación, Marina e Instrucción pública.

Luego le visitó el presidente de la Mancomunidad, don Alfonso Sola.

Una nota de Estella sobre el Estatuto provincial

En la Presidencia facilitaron una nota del marqués de Estella. En ella dice que se cree obligado a explicar a la opinión, especialmente a la catalana, su fervor por el Estatuto provincial, que pudiera parecer una contradicción de ciertas tendencias que patrocinó hasta hace poco y que consignó en el manifiesto del 13 de Septiembre.

Añade que aunque pensó que el regionalismo histórico pudo afirmar los lazos de la unidad nacional, luego ha visto que descentralizar es igualmente posible con el régimen provincial y ello justifica un cambio de criterio.

Además en el ensayo de regionalismo que se ha hecho en la Mancomunidad Catalana, se ha visto que el sentimiento regional galopaba desenfundadamente hacia el nacionalismo y el separatismo, con la amargura de los catalanes amantes de España y la inquietud de los demás españoles.

Hace constar que en once años de existencia la Mancomunidad ha consumido cuantiosos recursos, siendo su deuda de setenta millones de pesetas.

Espera que los odios y recelos que originen la nueva organización se apagaran; pues las protestas que surjan se impedirán debidamente. Termina diciendo a Dios que esta fecha sea victurosa para España.

Firma regia

Guerra.—Disponiendo que se tributen al cadáver del Arzobispo de Santiago honores de Capitán general.

Nombrando oficial mayor de la subsecretaría de Hacienda a don Manuel Obregón y nombramiento de varios delegados.

Marina e Instrucción.—Ascensos.

En la Presidencia

Al llegar esta tarde a la Presidencia el marqués de Magaz, manifestó a los reporters que carecía de noticias.

Al poco rato marchó a la embajada de Francia para asistir a un té en honor del ministro francés, m. sieur Godar.

Ascensos aprobados

Curación de las Hernias

Interesa saber:

Que el reputado ortopedista de Barcelona con nombre oficialmente registrado, señor Torrent, estará en Almería y en el Hotel Continental único y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarlo todos, absolutamente todos cuantos sufran, dipteros agradecidos los pregonan, infinidad de eminencias médicas los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus especialidades para señoras. Fajas ventrales y demás aparatos modernos y de grandes resultados para disminuir los vientos voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relaciones, eventraciones etc. etc.

HERNIADOS TODOS. Aoudid sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al especialista señor Torrent; no dejes de visitarle y tened muy presente que estará en Almería y en el Hotel Continental únicamente el viernes día 27 del actual.

NOTAS: Dicho especialista estará también en Lorca el día 26 en el hotel Comercio, en Granada, el día 29 en el hotel Suizo; donde así mismo podrá visitarle todas esas personas lo deseen desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde solamente Talleres y despacho en Barcelona, Unión, 31. Casa Torrent.

El asunto del día

El Estatuto provincial

Terminamos hoy de publicar el preámbulo del nuevo Estatuto provincial, comenzado en nuestro número de ayer, y que dice así:

Los servicios del Estado en Canarias, mantenida la unidad provincial, seguirán como están, pues no se trata ahora de regularlos. Los servicios de índole local o provincial seguirán también casi como están, aunque desaparece la Diputación porque la Diputación era en Canarias un organismo sin vida ni funcionamiento.

Se fertiliza la personalidad de los Cabildos, se autorizan las Mancomunidades voluntarias entre ellas para que las islas menores reciban amparo de parte de las mayores, y se crea una mancomunidad interinsular obligatoria que sólo tendrá por objeto ostentar la representación unitaria de la provincia, de acuerdo con lo que dispone la Constitución; realizar los servicios que la traspasen los cabildos y encargarse de aquellos otros que los cabildos atiendan deficientemente. En realidad, este es un caso de Carta intercomunal. La estructura de esta Mancomunidad difiere de la que tenía la Diputación, y atendida la índole de sus facultades y la forma de ejercitarlas, es de esperar que con ella se absten de amansarse las enervadas pasiones locales. Las fórmulas de autonomía deben agradar a los pueblos que con ellas se benefician, y las que en su consecuencia pierdan alguna hegemonía, a la postre tampoco la repudian, porque el amor que se tiene a la propia libertad hace respetable la ajena.

Para construir una Hacienda provincial es activamente desde hace necesario vencer serias dificultades. La primera de todas, una casi total carencia de precedentes articulados: los proyectos, aunque aborten, sirven a la posteridad no sólo como documentos de literatura parlamentaria, sino también porque gracias a ellos se retora el error, se desbroza el camino y se preparan los espíritus. Las numerosas reformas de la Hacienda municipal acometidas desde 1903 abrieron ante el legislador un dilatado horizonte de experimentación, facilitando en grado sumo la transformación realizada hace un año. En cambio las Haciendas provinciales vegetan tal como fueron creadas hace medio siglo. Son, por tanto, simples Haciendas de segundo grado, carentes de elasticidad, exigidas de recursos, embotada en su estructura. Los proyectos de Maura de 1907 y Canalejas de 1912 no aspiraban a transformarlas sustancialmente, en ambas el único recurso de nota es el contingente. El proyecto de 1922 de Cambó toma una ruta muy distinta y trata de suprimir el contingente, aunque no la aportación municipal; porque los ayuntamientos habían de perder gran parte de los recursos cedidos por el Estado; en aquel intento las Diputaciones eran liberadas de todas las cargas que sobre ellas echaba el Estado por razón de sus servicios y recibían aparte las llamadas contribuciones especiales, una participación en los impuestos sobre el Patrimonio y sobre las ventas (que no llegaban a nada) y en el de autumviles, diversas recargas ordinarias sobre las contribuciones territorial y rústica y urbana, industrial y de comercio, minas, derechos reales, cédulas personales, recargos extraordinarios sobre estos mismos tributos y cesión parcial de ciertos arbitrios municipales. Y esto es todo. Se encuentran, pues, el Gobierno en un campo apenas espigado por la política, lo que acrecienta la magnitud del empeño.

Si se suman los presupuestos de las cuarenta y cinco Diputaciones de régimen común y de la Mancomunidad Canaria, resultando, claro es, de la crecida cifra que en el de esta última suponen los ingresos provinciales de empréstitos, abtendremos poco más o menos el contener de millones de pesetas como expresión del esfuerzo financiero realizado en el corriente ejercicio económico por aquellas corporaciones. Descomponiendo esta total resulta que sólo el contingente provincial importa unos setenta y seis millones de pesetas; el resto está integrado por varios conceptos, entre los que predomina el de rentas propias y tasas por servicios de los establecimientos provinciales, sin que los arbitrios prelámbulos dichos pesen de los seis millones próximamente. Pare como entre el contingente repartido y el recaudado

hay apreciable distancia, aquel contar de millones se reduce en un diez por 100 como mínimo por morosidades y falidos. Quedan, por tanto, nevados y nueve millones como ingresos normales y ordinarios de 45 Diputaciones provinciales.

He aquí los términos en que se sitúa técnicamente la cuestión. El contingente es, como ingreso, insuficiente y pernicioso, y no cabe esperar de él mayores rendimientos. De otro lado, sin embargo, sería un absurdo pretender que los ayuntamientos queden liberados de toda aportación pecuniaria a la vida provincial. Ningún proyecto, ni aún el de 1922, intentaba esta desgravación que costaría al Estado o al contribuyente sesenta millones al año de pesetas. Además, concebida la provincia como el Gobierno la concibe y siendo órgano de enlace y complemento entre los municipios, es lógico que éstos contribuyan a sostenerla. La primera partida de la Hacienda provincial ha de ser, por lo expuesto, la aportación municipal. Pero el Estatuto varía radicalmente la forma de satisfacerla. En primer término señala un límite máximo permanente que equivaldrá al 90, al 85 y al 80 por ciento, según los casos, de los que importa el contingente de este último año, con ello los ayuntamientos que hayan sido fieles pagadores legaran una parcial rebaja de cuota, y tanto éstos como los demás tendrán un tope para la variación creciente de las Diputaciones forzadas al aumento incesante del repartimiento por ineludibles derivaciones de fenómenos económicos que son mundiales. Y después, afecta al pago de la aportación municipal forzosa todas las cesiones y recargos sobre contribuyentes del Estado que tienen carácter municipal y que la Hacienda pública recauda y satisface; por este procedimiento se evitará en la mayoría de los casos la relación directa entre Diputaciones y Ayuntamientos y las primeras cobrarán gran parte de las aportaciones municipales del mismo Estado de una sola vez, sin necesidad alguna de mecanismo recaudatorio.

Pero esto no basta. La Hacienda provincial necesita más. Los 60 millones a que pueden ascender las aportaciones municipales y los 20 y 24 que rinden sus otras fuentes ordinarias de ingresos—todas subsistentes en el nuevo Estatuto—son pocos teniendo presente los grandes deberes que el Estado impone a las Diputaciones. Hay que dar a éstas otros medios y el Estado acepta el sacrificio, cediéndoles íntegramente lo que todavía percibe del impuesto de cédulas personales y un cinco por ciento de la contribución territorial rústica. Si estas cesiones en unión de las restantes medios económicos concedidos a las Diputaciones se examinan en su conjunto desde un punto de vista exclusivamente científico, la obra del Gobierno parecerá desde luego defectuosa. Mas bueno será decir que esta construcción fue presidida exclusivamente por una consideración empírica del problema, porque otra cosa no podía ser tratándose de allegar recursos propios a unas Corporaciones que no les tienen ni graver desmesuradamente la riqueza privada y sin desconcertar tampoco la Hacienda del Estado, harto necesitada de fortalecimiento. Aun así, el presupuesto nacional se desprende de unos quince millones de pesetas que son pequeña cifra si se mira desde la cima, pero reuñón enorme si se aspira, como es lógico, a suplir el vacío.

Las razones de que se hayan escogido esos dos impuestos son de diverso orden.

En cuanto a la contribución rústica, el hecho de que la urbana está ya en gran parte traspasada a los ayuntamientos, lo que no aconseja amillar más su rendimiento efectivo al Estado y la circunstancia además de que las Diputaciones provinciales proyectan su vida y obras más que sobre la urbe sobre el agrar, mediante así entre ellas y esta contribución una relación tan estrecha como la que une la civilización de los Municipios con su riqueza urbana. Y respecto al impuesto de cédulas personales, la consideración de que el Estado, después de traspasarlo a las capitales de provincia y poblaciones asimiladas no ha sabido e no ha podido perfeccionarlo en el resto del país quizá por carencia de órgano recaudatorio propio; siendo ésta la causa de que en los presupuestos generales se cifre con ostensible modestia, extraña en medio del inintermitido crec-

miento de rendimientos que distingue a todos los restantes medio tributaros estatales; y la convicción por último, de que esta impuesta, encerrada todavía en sus mismos moldes nativos de fines del siglo XIX sin que desde 1900 se hayan remozado sus escalas ni transformado sus tarifas, a impulsos de la reestructura económica del país, es una de las que mejor consentían amplia reforma orgánica, con la seguridad casi plena de que no se provocará convulsión alguna de las economías privadas.

Las innovaciones introducidas en el impuesto de cédulas personales son muy prudentes. No se atreve el Gobierno a convertirlo en verdadero impuesto sobre la renta, como se pretendió en diversos proyectos, entre ellos los de 1910, 1919 y 1922. Ello es casi imposible en nuestra caótica organización tributaria, pugnaría además con algún otro importante impuesto y sobre todo impediría el traspaso a las Diputaciones, porque sólo el Estado puede y debe percibir las imitaciones directas sobre la renta. Reconoce el Gobierno que el impuesto de cédulas personales, para ser absolutamente justo, requiere una organización que permita establecer proporción casi matemática entre la renta total del contribuyente y la cédula que éste paga; pero para esto hay que tener conocimiento formal de todos los ingresos—de cualquier clase que sean—de cada individuo, y esta exige que antes se determine la renta imputable en función de la cuota que se paga según la clase de riqueza, y esto sólo se logra mediante la multiplicación de dichas cuotas por coeficientes que parezcan rigurosamente exactos en algunas contribuciones, y completamente aleatorios y caprichosos en otras... y todo ello, en fin, es algo superior a las posibilidades técnicas de una Diputación provincial. Lo repetimos: el Gobierno se ha colocado en la realidad, y el reformar el impuesto de cédulas personales aspira únicamente a corregir algunas de sus injusticias, ensanchar sus bases e incrementar sus rendimientos, proclamando de antemano la deficiencia doctrinal de su obra.

La tarifa vigente es sustituida por tres distintas aplicables respectivamente a rentas de trabajo, contribuciones directas y alquileres. En todas se aumenta el número de clases y el importe de las mismas; la más elevada costará mil pesetas, la más modesta 0,50, si bien se establece una cédula especial de una peseta, y además se admite la reducción de aquella a 0,75. Las rentas de trabajo no superiores a 15.000 pesetas no sufren, en general, aumento o lo tienen insignificante; pero los contribuyentes incluidos en las otras tarifas lo tendrán para equipararlos a los de la primera y evitar la injusticia sangrante de que los empleados públicos, en presunta paridad de casos, satisficieren cédulas más altas que los restantes ciudadanos. La cédula especial de cónyuge se reduce al quinto de la del marido, y se suprime cuando la madre tenga en su compañía a cuatro o más hijos legítimos. Los varones solteros de más de veinticinco años y los viudos sin hijos pagarán un recargo que oscila entre el 20 y el 60 por 100 de sus respectivas cédulas. La base liquidable, en la tarifa primera, se formará con todas las rentas de trabajo comprendidas en igual tarifa de la contribución de utilidad; y en la tarifa segunda, sumando las cuotas de contribución territorial, industrial y minera. La recaudación será municipal, pero podrá tomarse a su cargo la Diputación, y cuando ésta no lo haga, fiscalizarla directamente.

También integrarán la Hacienda provincial recargos sobre otros impuestos. Recargos primeramente, sobre los impuestos municipales que gravan los solares sin edificar y los terrenos incultos: este es, la riqueza infecunda, así en lo urbano como en lo rústico. Recargos, después, sobre los impuestos del Estado: el de derechos reales y el del timbre. Indirectos ambos desde el punto de vista doctrinal, su exacción no afecta a priori y de modo personal a nadie, aunque a todos puede alcanzar, y ello hará menos sensible la novedad. En el impuesto de derechos reales se toman en cuenta, únicamente, los actos intervivos que se refieren a los bienes inmuebles; queda excluida por tanto del recargo toda transmisión a título lucrativo. El recargo será del

20 por ciento, pero como vienen rigiendo salvo uno de los conceptos, desde la ley de 1900, día el aumento que otros tuvieron. En el de Timbre se excluyen del recargo los derechos de matrícula, la correspondencia postal y telegráfica, los billetes de espectáculos y en general aquellos conceptos que sufren notable gravamen y que se relacionan con la cultura o la vida comercial y siempre, desde luego, los que avenganzan menos de una peseta de Timbre. El recargo es sólo del 10 por ciento. Con el importe de estos dos recargos—Timbre y derechos reales—se formará una Caja administrada por representantes del Estado y las Diputaciones, para distribuir la recaudación entre éstas últimas. Las razones determinantes de esta innovación son bien claras: no es posible localizar la percepción del impuesto de Timbre (ni solos pueden adquirirse indistintamente en cualquier parte) y en cuanto a Derechos reales, si se localizásemos, lo convertiríamos en ese exclusivo de unas cuantas provincias, cuyas o pitales absorben el movimiento contractual de otras muchas. Por este sistema se evitarán tales diferencias indebidas, e incluso se pedrán niveles los presupuestos provinciales, atendiendo a las verdaderas necesidades de cada Corporación. Trátese, pues, de algo que sin comprometer en un ápice la autonomía local servirá para reconstituir las Haciendas decrépitas e humides, merced a una acción orgánica y de conjunto entre todas las de régimen común.

Finalmente, la Hacienda provincial se nutrirá también con contribuciones especiales por obras y servicios; con derechos y tasas que las Diputaciones podrán imponer y percibir ajustándose a normas detalladamente previstas en el Estatuto y con los arbitrios que establezca sobre la riqueza radicante en su provincia; el Estatuto suprime el requisito que exigía el artículo 119 de la ley de 1832 y da a las Corporaciones provinciales una potestad geográfica de imposición que, debidamente controlada, les permitirá crear patrimonio fiscal propio, base de su futura prosperidad.

Para terminar diremos tan sólo que además se autorizan diversos recursos extraordinarios, como bases de empréstitos exclusivamente destinados a gastos igualmente extraordinarios, y que la que podríamos llamar parte formal de la Hacienda provincial se inspira constantemente en el criterio orgánico de desarrollo y a por el Estatuto municipal. La única diferencia, estriba en el órgano llamado a ejercer la acción tutelar del Estado en materia económica, cuya existencia no supone contrafuerza, sino tan sólo inexcusable contrapeso de la autonomía, en pre y seguridad de los mismos ciudadanos. En el orden municipal, esa garantía la presta el ministro de Hacienda; en el provincial, seguirá presidiendo el de la Gobernación, primero, porque en aquél, y sobrecargado exclusivamente con las Haciendas municipales, falta, después de su reciente reforma, órgano exclusivamente destinado a esta supremacía función, y segundo, porque la vida económica provincial tendrá siempre matices políticos—de alta política, en raras y pocas con el mismo Estado y su fuero de soberanía—siendo aconsejable por ello que su inspección corra a cargo del órgano político por existencia que tiene el Poder ejecutivo.

Hasta ahora sólo hemos hablado de la provincia. Pero ¿y la región? ¿Existe? ¿No existe? ¿Debe existir? No lo han pensado con sentido arqueológico tan sólo desconocen el decreto de 1833 y sueñan en restaurar los antiguos Reinos, como si desde que desaparecieron no hubiese transcurrido un siglo. No faltan tampoco realistas acérrimos que, viendo lo que hay y no lo que hubo, ni siquiera lo que puede haber, no admiten otra circunstancia intermedia que la provincia. El Gobierno no tiene que equidistar entre uno y otro extremo.

Negar que la provincia está arraigada ya, profunda e indeleblemente en la vida española, sería una insensatez. La doctrina de los hechos consumados geográficos general sentimiento; pero sus mismos detractores la respetan cuando el hecho consumado cuenta con más de noventa años de existencia. Y este es el caso de la provincia, creada en el 1812, aunque realmente no naciese hasta 1833. Las memorias redactadas hace un año por las actuales Diputaciones declararon unánimemente el amor, el afecto hacia las respectivas provincias. Es más, algunas se precian de constituir por sí mismas verdaderas regiones; tal sucede con Santander, cuyos hijos la llaman «La Montaña», y con Logroño, sede de «La Rioja», y con Oviedo, que regionalmente considerada se llama Asturias y es Principado. Así, pues, cualquier intento de «suprimir» las provincias provocaría justificada repulsa, bien entendido que retocar no es suprimir, y que el retoque, esto es, la rectificación geográfica de límites, se impone, porque no en balde pasan los años y progresan los pueblos. Con ello proclama el Gobierno su rotunda oposición a una reconstrucción de regiones, por el estilo de los que se proyectaron en 1847 por Escosure, que este sería un artificio y una violación: aquí se recogerían ecos

del pasado faltos de continuidad histórica; allí, ficticias afinidades, exantomas de cordialidad humana y de gestación milenaria. En una palabra, por la repugnancia esa reforma con el mismo espíritu y por idénticos motivos que lo fué el famoso Real decreto de 1833.

Pero de esto no se sigue que debamos prescindir de la posibilidad regional que ya fué admitida en el Estatuto Municipal. Puesto que tratándose de servicios del Estado, es una realidad ya en diversos órdenes, puede serlo también cuando se trata de servicios de índole local. El Gobierno, pues, no ve inconveniente en ofrecer cauce a esta hipótesis conjunta, y al abocarse se inspire en el Proyecto de 1919, aunque con mayor generalidad que la de aquel legislador. Para el Gobierno, lo esencial, lo indispensable es que el ambiente propio a la región exista realmente, y no sea mera obsesión o pasajero desvarío de sentimientos respetables y sanos. Por eso quiere que la región suya, cuando se sea posible, abaje, esto es, en las mismas entrafes del país. De los Municipios, en fin, las Diputaciones, si se desean para realizar fines administrativos y creando nueva personalidad administrativa, podrán mancomunarse, como Corporaciones administrativas; pero nunca podrán organizarse en regiones, porque éstas no es suma de Diputaciones, sino de Municipios.

Antes se ha dicho que en los de cada provincia reside en cierto modo la soberanía para organizarse con vista a la más perfecta realización de los fines locales que le son propios. Pues puede agregarse que en los de varias provincias su fraccionarismo ni mermarlas, radica también la soberanía para agruparlas con aquel mismo objeto que como es lógico se agrada al dilatarse su base territorial. Para el Gobierno, por tanto, la región no es únicamente, ni siquiera principalmente, el pasado. Es, en cambio fundamentalmente, una posibilidad futura de máxima descentralización y autonomía, que podrá coincidir o no con el pasado y que sólo tendrá derecho a vivir cuando surja por apremiantes exigencias actuales y comunes intereses morales y materiales.

Quedan expuestas, Señor, las líneas fundamentales del Estatuto llamado a regir la vida provincial española. Si se quisiera condensar en pocas palabras su esencia podríamos decir que todo él es una llamada, una vibrante exaltación de espíritu local, mejor quizá, del espíritu municipalista. Por eso, con este Estatuto se continúa y completa la obra realizada en el municipal. Al someterla a la aprobación de V. M. el Gobierno, repitiendo palabras que empleara un año, tiene que decir a los ciudadanos que les incumben realizar la segunda parte, acogiendo efusivamente la reforma, «que fructificará si ellos saben ampararla contra la picardía, aplicarla sin desmayo y defenderla de los ultrajes que directa o encubiertamente tratan de inferirle los intereses creados».

ALMERÍA AGRICOLA

Noticias sobre los campos y las cosechas

La Jefatura del Servicio Agronómico emite el siguiente informe correspondiente al mes de Marzo:

Las circunstancias meteorológicas ocurridas desde la fecha de nuestra anterior información hasta el día de hoy, se han caracterizado por bajas temperaturas no registradas en las zonas agrícolas de la provincia desde hace muchos años, en iguales estaciones.

Los fríos intensos y el fuerte temporal de vientos de Levante, alternaron con lluvias generales de regular intensidad habiendo nevado copiosamente en las sierras y en las mesetas de altitudes superiores a 700 metros; nevadas menos intensas han ocurrido en diferentes puntos de la provincia, incluso en los parajes próximos al litoral.

Al iniciarse la segunda quincena del presente mes mejoró el tiempo registrándose temperaturas más elevadas.

Las fuentes y los manantiales aumentaron su caudal.

Los daños ocasionados por las heladas no han sido de gran entidad, habiendo resultado con el máximo de perjuicios los almendros, y aunque en menor escala, con daños también, los paltares tempranos, que muestran cosecha abundante.

Los restantes cultivos prosiguen su ciclo vegetativo normal.

La producción de aceituna, recolectada sobre unas 3.938 hectáreas (secano y regadío), se estimó en 56.204 quintales métricos.

Abundan los pastos, y el estado de la ganadería es satisfactorio en general.

Noticias militares

Concursos

Con arreglo al nuevo segundo de la Real orden de 8 de julio de 1919 se anuncia el concurso de un vacante de secretario de causas que, correspondiendo a capitán del Arma de Infantería, existe en la cuarta región. Los aspirantes a ella promoverán sus instancias en el plazo de veinte días a contar de la fecha de la publicación de esta Real orden, las que serán curadas reclamatoriamente a la autoridad judicial de dicha Capitán general.

Jabón Lagarto
 Perfumería Jabón Oleína
 Legía Estearina Jabón pinta azul
 Los Jabones «Lagarto» y «Estrella del Norte» en piezas estampilladas de 600 y 300 gramos son los únicos en su clase para el lavado y la buena conservación de la ropa. Se recomiendan por su economía y garantizada pureza.
 Fabricantes señores Llanituary y Bezola S. A.—San Sebastián.
 Representantes: Don Fern. Antonio...
 Glicerina, Silicato, Coia resinas, Aceite de semillas, Tortas de coco y mallas.
 Se recomienda para el lavado y la buena conservación de la ropa.

PRIM Ortopédico en Almería

Fijamente el día 26 de cada uno de los meses Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre en el Hotel Simón recibirá consulta en Almería este afamado Ortopédico de Madrid Calle Preciados 33. Casa fundada hace medio siglo.

Piernas y brazos artificiales. Las perfecciones más grandes producidas después de la Guerra Europea. Aparatos para la curación de DEFORMADOS, JOLOBADOS, PIERNAS O PIES TORCIDOS, PARÁLISIS, TUMORES BLANCOS, FAJAS ELÁSTICAS PARA SEÑORAS Y CABALLEROS para vientos voluminosos embarazo, operados, descensos de matriz, riñón flotante, etcétera. MEDIAS ELÁSTICAS PARA VARICES Y LLAGAS. Aparatos electro-magnéticos para sordos y mudos y para curar el desgaste y debilidad de los nervios.

Coche para niños y paralíticos HERNI S

Creadores del «Cofín Herniario Prim», tratamiento ideal y patentado con el núm. 46.169. El más perfecto, científico, completo, cómodo y económico para curar toda clase de HERNIAS.

Cada dos meses sin variar la fecha nuestro eminente especialista recibirá consulta en Almería en el Hotel Simón.

| | | | |
|---------------|-----------|---------------|--|
| Adra | el día 24 | Hotel Miramar | de los meses |
| Beja | el día 25 | Francisco | Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre |
| Almería | el día 26 | Simón | |
| Sorbas | el día 27 | Plaza S. Ana | |
| Vera | el día 28 | Siglo XV | |
| Cuevas | el día 29 | Comarido | |
| Garrucha | el día 30 | Comarido | |
| Huércal Overa | el día 8 | Hotel Miramar | de los meses, Febrero |
| Zargana | el día 9 | Soler | Abril, Junio, Agosto, |
| Tijola | el día 10 | Martínez | Octubre y Diciembre. |

Señalamientos para mañana en la Audiencia

Sección primera. — Causa precedente del Juzgado de Almería (distrito de San Sebastián), sobre hurto, contra Felipe Gómez y otros.

Abogados, señores López Pérez y Muñoz Campos; procuradores, señores Grisolia y Roda.

Sección segunda. — Ninguna.

Incidente

Ayer mañana se celebró en la sección primera el incidente de apelación que había sido admitido, quedando pendiente de resolución.

H. Los Alamos

Plaza de San Sebastián números 3 y 4.

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento José Caparrós, con motivo de haber arrendado la parte dedicada a Parador, ha hecho grandes reformas en dicho Hospedaje que se permite ofrecer a su numerosa clientela y al público, grandes rebajas en el precio, ofreciendo pupilos de 250 hasta 400 pesetas y teniendo para los estables precios económicos.

CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS DE M. Vazquez

DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL. Moderna instalación de Rayos X y electricidad médica en sus distintas aplicaciones. Consultas de 8 a 10 mañana y de 1 a 3 tarde. — Boulevard 77. Almería.

De Instrucción Pública

Creación de escuelas

Ha sido elevada a definitiva una escuela provisional de Bañazar, en nuestra provincia.

MINERÍA

Registros admitidos

Se ha decretado la admisión de los siguientes registros mineros: «Los Reyes Católicos», de don Francisco Bermejo, de don Francisco Cemente Betanzos, segunda categoría, Nueva Esperanza, de don Briccio, de don Francisco Rico Pérez, de don Marro, de don Francisco Rico Pérez y «La Mora», de don Juan Martínez Parra.

Moderna Clínica Dental y Laboratorio de Prótesis

de don Tomás García, Médico Cirujano. Especialista en enfermedades de boca y dientes y construcción de aparatos para corregir sus deficiencias y deformidades, auxiliado por su protésico don Francisco Tofriño. Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7. Boulevard del Príncipe 49.

Compañía Transmediterránea BARCELONA



Servicios fijos por los rápidos vapores de esta Compañía

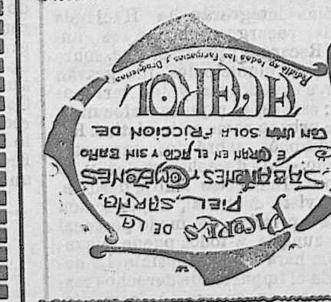
Salidas para Melilla, todos los lunes y jueves. Salidas para Orán, todos los jueves.

Servicios quincenales para Canarias, con escalas en Málaga, Ceuta, Tánger, Larache y Casablanca

Salidas para Barcelona, con escalas en Cartagena, Alicante y València todos los martes. Salidas para Bilbao, con escalas en Ceuta, Sevilla, Cádiz, Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Gijón y Santander, todos los lunes.

Servicio quincenal entre Almería y Génova.

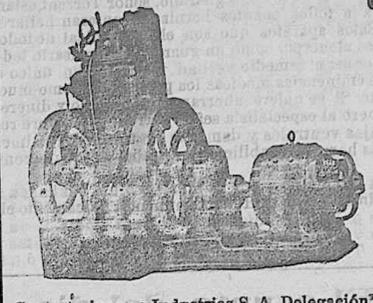
Para todos los servicios, se admite carga y pasajeros. NOTA: Los vapores afectos al servicio Almería-Génova, con tirantaje en Génova para este puerto. Para más informes a los agentes. — RIBO DE RICARDO GIMENEZ S. en C., Boulevard del Príncipe 76, Almería.



Lea usted todos los días LA INDEPENDENCIA

Motores de Aceite Pesado "Avance"

de la renombrada y antigua fábrica J. V. Svensons Motorfabrik de Estocolmo. Tipos fijos para la industria. Grupos electrógenos y moto-bombas. Marinos y especiales para la pesca de arrastre con maquinillas



Grandes existencias en España desde 6 hasta 400 HP.

Consumo reducido. Puesta en marcha rápida y por aire comprimido. Esta casa garantiza todas las piezas de sus motores contra roturas empleándose solamente los mejores materiales. Cámaras de explosión de acero moldeado.

NUEVOS MODELOS Presupuestos gratis FACILIDADES PARA EL PAGO

Contrataciones e Industrias S. A. Delegación Samuel Bull, Plaza de Cataluña, 6 Barcelona

Oposiciones al cuerpo auxiliar de Hacienda

CONVOCADAS 262 plazas. Comenzarán a fines de Abril. (Gaceta del 28 de Diciembre)

Queda abierto un nuevo curso bajo la dirección de Don Luis Belda y Soriano de Montoya. — Abogado del Estado de esta provincia.

—: CARRERA DE DERECHO —:

Preparación completa para esta carrera y oposiciones en general Informes y matrícula

HOTEL CENTRAL. RUEDA LOPE.—DE 1 A 2

C. Petrolifera Hispano-Americana

REINA 39 y 41.—MADRID

Petróleo y sus derivados

Distribuidores de los Productos de TE TEXAS C. U. S. A.

Aceites pesados para motores Diesel y Semi-Diesel

Aceite Diesel.—Aceite Fuel.—Gasolina

Techado "Texaco"

Consultorio Médico Quirúrgico de "La Virgen del Mar"

—: a cargo de —: Don Juan Martínez Sicilia.—ENFERMEDADES DE LA INFANCIA Y MEDICINA GENERAL. Don Blas Martínez Sicilia.—CIRUGÍA GENERAL, PARTOS Y MATRIZ.

RAYOS X.—DIATERMIA.—CORRIENTES DE ALTA FRECUENCIA, ELECTROTERAPIA Y ELECTROLISIS. Este Consultorio cuenta con sala de operaciones y camas para operados

CONSULTA DE DE 3 A 6 RUEDA LÓPE 23

Elixir de Protocloruro de hierro con hipofosfitos

DE VIVAS PEREZ

Empleado desde hace más de 30 años por toda clase de personas cada día más apreciado y recomendado por los médicos más amantes de la verdad, a quienes proporcionó grandes satisfacciones.

Las personas que sufren ANEMIA, RAQUITISMO, COLORES PÁLIDOS, EMPOBRECIMIENTO DE SANGRE, DEBILIDAD, INAPETENCIA Y MENSTRUACIONES DIFÍCILES ven desaparecer sus padecimientos y las convalecientes se fortalecen en forma inesperada mucho más al emplear reconstituyentes extranjeros y aún nacionales no en tan buen estado de asimilación y tolerancia.

Los informes que figuran en el prospecto, de las más sólidas reputaciones médicas españolas, prueban lo expuesto. De venta en las principales farmacias. Depósito General: Farmacia de Vivas Pérez.—Almería

Dr. José Esteban Navarro ANTONIO RAMIREZ

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE OIDOS, NARIZ Y GARGANTA CONDE DE OFFALIA, 22, PRINCIPAL CONSULTA DE 10 A 11 y de 4 a 6. Médico especialista GARGANTA, NARIZ Y OIDOS CALLE DEL OBISPO ORBERA, NÚM. 24 CONSULTA DE 10 A 12 y DE 4 A 6

Elixir Estomacal SAIZ DE CARLOS

Tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las enfermedades del ESTÓMAGO e INTESTINOS

DOLOR DE ESTÓMAGO
DISPEPSIA
ACEDÍAS Y VÓMITOS
INAPETENCIA
DIARREAS EN NIÑOS
y Adultos que, a veces, alternan con ESTREÑIMIENTO
DILATACIÓN Y ÚLCERA
del Estómago
DISENTERIA

Muy usado contra las diarreas de los niños, incluso en la época del DESTETE y DENTICIÓN.
33 AÑOS DE ÉXITOS CONSTANTES
Ensayase una botella y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.
5 pesetas botella, con medicación para unos 8 días
Venta: Serrano, 30, Farmacia, MADRID y principales del mundo

Doctor Company

De la Sociedad Española de Especialidades del Pecho. Enfermedades del aparato respiratorio y del corazón. Moderna instalación de Rayos X.
Consulta: Eulvar del Príncipe 50

Interesante

Serrín de corcho a cinco reales fanega.
Informará: Luis López, Cantares 6 ALMERIA

Clinica de Medicina y Cirujía general de José María García Sánchez especialista en paros, enfermedades de mujer y niños
Consulta de 11 a 1 y 5 a 6 tarde — Javier Saez 18.

COSAS DE TOROS

¡Qué se va a empezar!...

Ael como suena. El día 12 del próximo Abril, Domingo de Pascua de Resurrección, se celebrará en nuestra plaza de toros la primera corrida de la temporada, que la Empresa arrendataria del circo ha organizado con cartel excelente.

Joaquín Casañ, de Sevilla, Francisco López «Parejito» de Córdoba y Andrés Gago «Sevillanito» de Sevilla, naturalmeniel, son los contratados para esta primera novillada en la que se lidiarán toros de una ganadería andaluza.

Esta es la «chipen» que dicen los flamencos: lo demás, son «jinjanas» y armas al hombro.

T. S. H.

El pleito de las retransmisiones

Una vez más, y ésta definitivamente, ha fracasado la gestión encomendada a retransmitir las obras del Real por Radiotelefonía.

A los requerimientos del «Radio Madrid», que no limitaba su esfera, ha contestado el empresario, señor Casañ, que a ningún precio concederá la autorización, que según él perjudicaría sus intereses.

En cambio véase la declaración que el Intelectual empresario de Llored de Barceona, don Juan Maestro, ha publicado en un diario de dicha ciudad:

«Me fante a hacer constar que, a mi modo de entender, las retransmisiones han reportado un enorme beneficio para la cultura del pueblo. Gracias a ellas se me aclaró, oplón, que con la Radio se cumple un precepto humano: el de la divinidad y fomento del arte».

Después de allí me que se a fiell poder comprender los efectos de: quilla que ha podido causar la retransmisión, si no, sin embargo, el señor Maestro: «Oplón que han refozido los ingresos, muy especialmente en los pisos bajos».

Estas declaraciones, tras declaraciones terminan con el siguiente propósito: «Mi intención es continuar permitiendo las retransmisiones porque con ello se divulga en gran manera el arte musical».

AMOSTELLE

Zumo de uva sin fermentar. Previene y cura los desórdenes del estómago e intestinos, regularizando su funcionamiento.
Droguerías, Farmacias, Ultramarinos
RAFAEL ESCOFET.—Tarragona

NOTICIAS

Un herido

En el pueblo de Lucena se fue a colearse en la ciénaga una pistola, el joven de 23 años José García Torres, cuando el arma se le disparó, produciéndole una herida de proyección reservada.

Profesor Mercantil. Lecciones de contabilidad. Organización de contabilidades arrendadas y deficiente.

Sibos Ián Pérez 4 Junta general

Mañana, a las cuatro y media de la tarde, y bajo la presidencia de don roltino y Rvome señor Obispo se celebrará en el Palacio Episcopal la Junta general del Monte Pío del Sr. D. Dicesano preocupada por el Reglamentoy a la cual se ruega la más puntual asistencia.

Aviso. «Para no dejarse sorprender por las imitaciones de las célebres Pastillas del Dr. Andron contra la Tos, hay que exigir siempre las que llevan las iniciales S. A. G. Procección de la Sociedad»

Para la que sale el Viernes Santo de la parroquia de Santiago pueden los Hermanos y devotos de la Virgen tomar sus túnicas del grupo negro en la calle de la

Infanta nº 7 y para el grupo morado nº 4 de la misma.

Caballero de la Inmaculada. Hoy tendrán lugar los actos ordinarios de la Congregación a la hora de costumbre: Misas y las once. Conferencia apologética a las once y media. Se suplica la asistencia.

Calle, durazos y verrugas curan con Pomada «Iris». No lo olvide. Una peseta. Vda. Vivas Pérez. Para las señoras

Al amantarse a sus hijos, lo mejor es, el tónico gástrico marca «El Tesoro» de las madres» preparado por don Cristóbal Romero Rivas en su Laboratorio Pura Santo Domingo número 4 Almería. Venta en farmacias. Precio 7 pesetas «Auto» que atrepella

La Guardia municipal ha denunciado al automóvil 144 de esta matrícula, por cruzar por la calle de Granada con velocidad excesiva, y atropellar a un carrilero de mano propiedad de José Plaza Cruz. Tintes Atlantic

Iberia, Wickl y Oco, en la Droguería «El Triunfo». — Rafael González F. de Paza. — F. de Nico s. Almería 3 (Puerta de Purchena) Almería.

Aceite higado brcalco puro Liffoten claro y rojo acaba de recibir «La Droguería Universal», Ricardos 2 y Conde Ofalia.

Por daños. Por causar daños en un sembrado de Francisco Andújar Ruado, ha sido denunciado ante el Juzgado de Almería (distrito de San Sebastián) el vecino de La Cañada, José Pardo Pote, de 15 años.

«El Gergelsoño» agrasivo. En la Casa de Socorro municipal ha sido curado Antonio Padilla Jarado, que padecía una herida en el dedo pulgar de la mano izquierda.

Se ha producido un individuo conocido por «Francisco el Gergelsoño» al agredirle con una navaja barba, sin tener motivo que justificara su actitud.

De la herida del «Gergelsoño» se ha dado cuenta al Juzgado.

Otro lesionado. En la calle de las Gruesas ha sido maltratado por Rafael Rodríguez Pomedo (l. «Josefito», Juan Manzano Ruiz, que resultó con una herida en la región malar, de la que fué curado en la Casa de Socorro.

Tabernero denunciado. Por la Policía ha sido denunciado Juan Manzano Montoro que tenía público dentro de su establecimiento de bebidas, denominado «El Parralillo», a las 2 y 45 de la madrugada.

Un escándalo. Los Guardias municipales 17 y 29 han presentado en la Comisaría a Juan Rubio Cifuentes, Antonio Domínguez Membrive e Higinio Torres Nieto, que promovieron un fuerte escándalo en la Puerta de Purchena, insultando al primero los dos últimos.

CEMENTO

PORTLAND ARTIFICIAL

«Goliat»

DE LA Sociedad Financiera y Minera

El mejor y más barato

Pídanse precios en el depósito de dicha Sociedad en Almería.

Calle Pedro Jover, núm. 1 y 3

Teléfono núm. 266

Notas marítimas

Movimiento del puerto
Durante las últimas 24 horas se registró en nuestro puerto el siguiente movimiento de buques:

BUQUES ADMITIDOS
Vapor «Newrod», de Bananza, con explosivos.
—Idem «Petrolea» de Garrucha, con envases vacíos.

BUQUES DESPACHADOS
Vapor «Newrod» para Garrucha, con explosivos.
—Idem «Petrolea» para Melilla, con aceite mineral.
—Pallebot «Juanita Partida» para Ceuta, con carpato.

De arribada
Ayer tarde entró de arribada en nuestro puerto el pallebot mallorquí «Mercurio», que procede de Barcelona.
Cuando amanezca el temporal zarpará con rumbo a su destino.

Cemaudancia de la Guardia civil

Venta de caballo
El día 25 próximo a las 11 se llevará a efecto en la Casa Cuartel, Plaza de Sarterius núm. 6 y ante la Junta Económica de la Cemaudancia la venta de un caballo de desecho, propiedad del fonde de Rementa.

El importe de este anuncio, del que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia y demás periódicos de la localidad, más una peseta para el voz pública será de cuenta de aquel a quien se le adjudique el solipé.

Almería 17 Marzo 1925.—El primer jefe, Antonio Gutiérrez Carmona.



Abre la mejor tribuna,
la mejor prueba:
Mi Hermosura

Leche Lechera

La única que reemplaza ventajosamente a la leche fresca en la alimentación de los niños y en los usos domésticos. Folletos gratis a quien lo solicite de la **SOCIEDAD NESTLÉ**, Gran Vía Layetana, 14 Barcelona.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY, DOMINGO. — Santos Pablo, Bienvenido, Desgraciado, ob.; Saturno, Basilio, pb., Octaviano, arc., mrs.; Catalina de Suecia, vg.; Lea, viuda.
La Misa y el Oficio divino son de la Dominica IV con rito semidoble y color morado.

SANTOS DE MAÑANA, LUNES. — Santos Toribio, ob.; José Ordoño, Teodoro, pbs.; Victoriano, Frumencio, Fidel, Félix mrs.; Basilio, m.; Néstor, mártires.

Ayuno sin abstención de carnes para los que no son pobres, ni tienen la Bula de Santa Cruzada e Indulto de Abstención y Ayuno.
La Misa y el Oficio divino son de la Feria II con rito simple y color morado.

JUBILEO DE LAS CUARENTA HORAS. — Hoy en la Parroquia de San Antonio.
Mañana, en la del Sagrario.

EN LA CATEDRAL. — Por la mañana a las 9 horas Comienzo, y después de Tercia, a las 9 y 20 minutos la Misa solemnemente celebrada al final, Sexta y Nona.

Por la tarde, a las 3 y media, Completas, y a continuación los Matines y Laudios del día siguiente.

ARCHICOFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO. — Hoy en la Parroquia de San Mateo se celebrará los cánticos mensuales con el siguiente programa:

A las 8 Misa de Comunión general. Durante el día se hará la Súplica Perpéna hasta la terminación de los cultos que comienzan a las 5 de la tarde con Santo Rosario, ejercicio Salve y Letanías cantadas y Oración final.

CULTOS DE CUARESMA. — En todas las Parroquias se rezará el Santo Rosario, a las 6 y cuarto oyéndose a continuación los ejercicios y explicación doctrinal del Padre Verde, terminándose los viernes con el ejercicio del Via Crucis y el Miserere cantado habiendo pláticas los viernes y domingos por los respectivos Curas Párrocos.

En Santo Domingo, el miércoles de Ceniza, a la misma hora, Santo Rosario y ejercicio del Via Crucis.

Los demás días de Cuaresma, Santo Rosario y plática doctrinal, los lunes, martes y jueves, habiéndose el Via Crucis todos los miércoles y viernes.

Habrán sermón los domingos.

IGLESIA DE LA SAGRADA FAMILIA. — Todas las tardes, a las 6 y media, hay exposición de San Divino Majestad, Estación, Santo Rosario, Bendición y Reserva.

Los miércoles, viernes y domingo se hará después del Santo Rosario, el ejercicio del Via Crucis.

Estos cultos pueden aplicarse por la intención de las personas que lo soliciten, avisando para ello en General Batallón, número 10.

José Alfaro Lirio
MÉDICO ESPECIALISTA
EN SÍFILIS Y VÍAS URINARIAS. DIAGNÓSTICO
Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5
NAVARRO RODRIGO 22

Carbones minerales

Carbón Cardiff 1.º lista Almirantazgo
Carbón Cardiff fragua
Carbón Cribado Asturiano
Antracita Nueces francesas

Coke metalúrgico plata Newcastle
Carbón menudo lavado Asturiano
Antracita Pianend cribado

CONTRATACIONES E INDUSTRIAS, S. A.—MADRID)
DELEGACION DE ALMERIA

Oficinas: Paseo del Príncipe, 75 bajo.—Depósito: Almadrabillas

Carbones

Carbón Cardiff 1.º lista Almirantazgo,
Antracita Inglesa Cobbles cribada,
Carbón Fragua Inglés Rhondda,
Carbón Cribado Asturiano,

Antracita Nueces francesas
Coke Metalúrgico Cardiff,
Carbón menudo lavado Asturiano,

M. BERJON.-Boulevard, 59

AZUFRE

99 por 100 garantizado

Doble cernido

El más puro y el mejor molido.

Sulfato de cobre inglés.

Azufres sublimado y terrón.

Agencia marítima

ROMERO HERMANOS

ALMERIA

NUEVA LUZ

MODERNA PRACTICA



PHILIPS ARGENTA

Suntuosa Decorativa

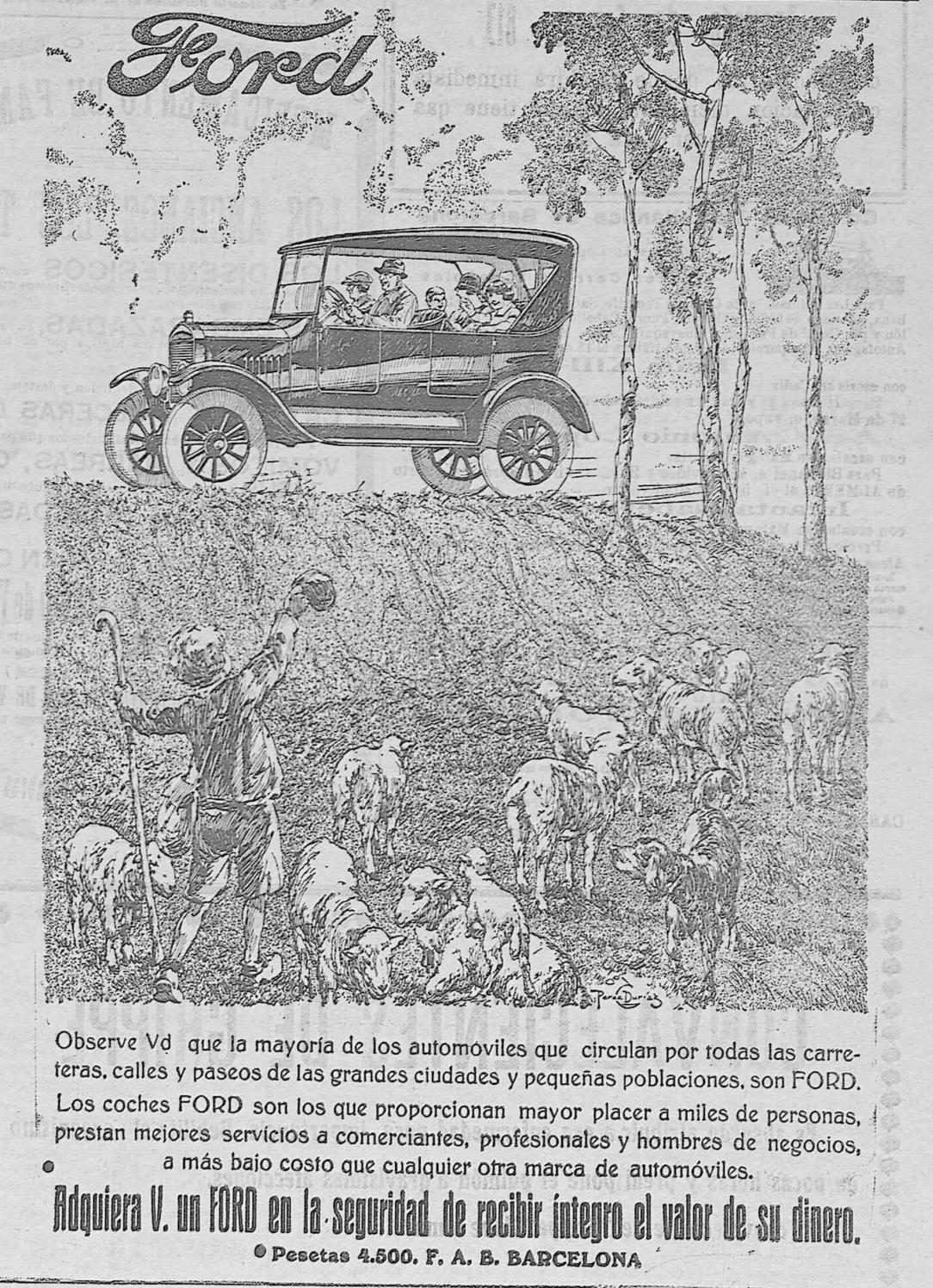
PHILIPS ARGENTA

DE CRISTAL OPALIN

DE VENTA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS Y CENTRALES ELECTRICAS

AL POR MAYOR
ADOLFO HIELSCHER SA

MADRID
PRADO 50 Y SAN AGUSTIN 2
BARCELONA
MALLORCA 128 Y GRAVINA 8



Ford

Observe Vd que la mayoría de los automóviles que circulan por todas las carreteras, calles y paseos de las grandes ciudades y pequeñas poblaciones, son FORD. Los coches FORD son los que proporcionan mayor placer a miles de personas, prestan mejores servicios a comerciantes, profesionales y hombres de negocios, a más bajo costo que cualquier otra marca de automóviles.

Adquiera V. un FORD en la seguridad de recibir íntegro el valor de su dinero.

• Pesetas 4.500. F. A. B. BARCELONA

Grandes almacenes de Tejidos

La Verdad

7.-Sebastián Pérez.-7

ALMERIA

Precios sin competencia

En el sorteo de un día de venta, de las realizadas en el mes de Febrero ha correspondido el premio al día

16 de Indicado mes

Grandes rebajas de precios por final de inventario

Esta casa recuerda a sus compradores que continua concediendo un día de venta al mes, mediante sorteo.

VENTA DE RETALES
TODOS LOS
SABADOS



MÁQUINAS PARA COSER Y BORDAR

las de mejor resultado y las más elegantes

WERTHEIM

Dirección general en España: RAPIDA, S.

VIÑO, 9.- APARTADO 733

BARCELONA

Pídanse catálogos

Pomada Gazquez

Inimitable y sin rival, para la curación de diosos, grano, gonorreos, panadizos, llagas, almorranas, herpes, sarna, quemaduras y toda el resto de erupciones alérgicas. Registrada en la Inspección General de Sanidad con el número 4.55. De venta únicamente en Farmacias y droguerías.

INGRESO EN CORREOS

de Auxiliares Femeninos. Preparación sencilla, compatible con otros estudios. Se ingresa con 2.500 pesetas. Próximas oposiciones. Para toda clase de informes dirigirse a don Teodoro M. Arrieta, oficial 1.º del Cuerpo de Correos. Plaza de los Olivos n.º 1. Duplicado.

Corsés y tijas

Tijeras medicinales para el descenso de la matriz con aparatos para las quebraduras, desprendimientos de riñones y reducción del vientre. Juana Navarro y sobrina Angeles Escobar. MANZANA 2, (a quinientos treinta y cinco) ALMERIA.

Lectores de novelas

Oferta ventajosa de Biblioteca PATRIA

126 novelas por 215 pesetas pagaderas en plazos mensuales de 11,95 pesetas. Recibirán, entre otras, novelas de los autores siguientes: Menéndez Pelayo, Pereda, Rodríguez Marín, Villaspesa, Díez de Tejada, Fernández Flores, Curro Vargas y otros muchos de gran prestigio.

BOLETIN DE SUSCRIPCION
"LA INDEPENDENCIA". Almería. Remítase firmado a las oficinas de Biblioteca PATRIA: Fuencarral, 138 Madrid.

D. de profesión domicilio en provincia de calle de
n.º desea adquirir 126 obras de Biblioteca PATRIA por 215 pesetas pagaderas en 18 plazos mensuales de 11,95 pesetas.

FIRMA BIEN LEGIBLE

Pomada Antiherpética

(Según fórmula de Boykphon)

PREPARADA POR VIVAS PEREZ

Admirada por cuantos la usaron desde hace más de 25 años. De inmediatos resultados en toda clase de afecciones de la piel, por antiguas y rebeldes que sean, en especial contra las afecciones del herpesismo y escrofulismo, en niños y adultos. De venta en todas las farmacias de España y en ALMERIA, en la del autor. - Príncipe, 9.

Quien quiera ganarse mil pesetas

con poco trabajo puede conseguirlo, molestándose en escribir al

Apartado de Correos, 813

de Madrid, de donde recibirá inmediata contestación diciéndole lo que tiene que hacer para ello.

Compañía Transatlántica de Barcelona

(Antes A. López y Compañía)

Vapores Correos Españoles

Para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Habana, Santiago de Cuba, la Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón y por Canal de Panamá a Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso, saldrá de Málaga el 13 de Abril el vapor

León XIII

con escala en Cádiz. P.ª Habana y Veracruz saldrá del puerto de ALMERIA el día 27 de Marzo, el vapor

Antonio López

con escalas en Málaga y Cádiz. Para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires saldrá del puerto de ALMERIA el día 5 de Abril el vapor

Infanta Isabel de Borbón

con escalas en Málaga, Cádiz y Tenerife. Precios en tercera clase para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires p.ª s. 507-50.

Estos vapores admiten carga y pasaje para los pasajeros en los puertos y en la Agencia de Almería se facilita pasaje para los mismos. Para más informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Transatlántica, calle del General Segura, 2.ª fase.

MADERAS

de CONSTRUCCION, en cort: para BARRILES CAJERIO de todas CLASES ALBERTO NOGUERA Parque Alfonso III, 28.

Semanalmente arribos de barriles de las mejores marcas gallegas

Antes de comprar consultar precios

CASAS en Barcelona, Las Palmas, Tenerife y Castellón de la Plana. DIRECCION TELEGRAFICA AREUGON

SANDALO PIZA

MIL PESETAS si que presente «Cápsulas de Sándalo Gozons, de Sándalo, etc.» mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las «Infermedades Uricarías». 38 años de éxito crecientemente. Premiadada con medalla de oro en cuantas exposiciones se han presentado. Únicas aprobadas y reconocidas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones, científicas y renombradas prácticas diariamente la prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. No fiades de imitaciones. Pídanse Sándalo Pizá.

En Almería Farmacia de la Vinda de Vivas Perez. - Príncipe

MEDICAMENTO DE FAMILIAS

LOS ANCIANOS, LOS TÍPICOS,

LOS DISENTÉRICOS cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre.

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante.

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DEL ESTÓMAGO y en general todos los que padecen VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como AFECCIONES HUMEDAS DE LA PIEL, se

CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PEREZ

Adoptados de Real orden por los ministerios de Guerra y Marina y recomendados por la Real Academia de Medicina. Pídanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías.

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PEREZ. Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado.

Indispensable a los viajeros y hombres de negocios



Bidones de chapa de hierro galvanizados y no galvanizados de fabricación alemana especiales para transporte de aceite y otros específicos. Dirigirse a Julio Strack y C.ª Ltda. Apartado 349. Bilbao.

Motor a gas

V.ª de marca Grassley de 18-20 HP. Funcionando en perfecto estado. Gas, gasóleo, gasoil, etc. José Sainza Muñoz. - Murcia, 24 ALMERIA

Venta a plazos

Facilidades para el pago Enrique Mota. - Príncipe 3. Para más informes Rambla A. Ferreros 4. Jerónimo Mota.

No se devolverán los originales que se nos envíen aunque no se publiquen.

Callicida Pizá

Se estira diariamente sin dolor ni molestia los callos y durezas. Es económico. No motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general es económico. Una peseta en todas las farmacias, droguerías y zapaterías. Depósitos en Almería. Farmacia de la Sr.ª Vinda de Vivas Perez.

"LA INDEPENDENCIA"

DIARIO CATOLICO

FUNDADO EL AÑO 1908

Oficinas y talleres: Calle de Eduardo Pérez, núm. 6. - Apartado de Correos núm. 26. Teléfono núm. 85

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | | |
|------------------------|-------|------------|
| En Almería, un mes. | | Ptas. 2'00 |
| Provincia trimestre. | | 6'00 |
| Extranjero, trimestre. | | 15'00 |

Es el periódico mejor informado y de mayor circulación en la provincia PARA ANUNCIOS Pídanse precios en la Administración PAGOS ANTICIPADOS

CONVALECIENTES DE GRIPPE

Es absurdo atribuir a esa enfermedad poca importancia. Debilita el organismo en pocas horas y predispone el pulmón a gravísimas afecciones.

El convaleciente de "Grippe" debe tomar

El Tratamiento

Zendejas

Número 3.

"tónico pulmonar". a base de alicerofosfatos, eucalipto, lecitina y plantas tónicas, en emulsión de yema de huevo. Infalible para "anemia", "debilidad" y afecciones.

"Cuesta más, pero cura".

De venta: en farmacias

Representante para Almería: Don Joaquín López-Rodríguez, Granada, 26.

ASEA ANTES DE COMPRAR MAQUINARIA ELÉCTRICA

CONSULTE PRECIOS A

Sociedad Española de Electricidad

ASEA

Madrid - Montalban 13

EL ANUNCIO ROBUSTECE LA ANTIGUA CLIENTELA Y PROPORCIONA CLIENTES NUEVOS

